



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
Area de Salud Guapiles  
Coordinación de Mantenimiento, Activos y Contratos  
Central Telefónica 2710-0489 Ext. 115  
Email: [achavesp@ccss.sa.cr](mailto:achavesp@ccss.sa.cr) , [ammonter@ccss.sa.cr](mailto:ammonter@ccss.sa.cr)

RIPSSHA-ASG-CMA-017-2021  
17/03/2021

Licda. Yadely Angulo Angulo  
Unidad Contratación Administrativa  
Área de Salud Guápiles  
C.C.S.S.

**ASUNTO:** Aclaración al cartel de Expediente 2021CD-000004-2634- Adquisición de equipo Romana de Plataforma Electrónica

Referente a solicitud de aclaración interpuesta por la empresa Romanas Ocony S.A, según oficio sin número de referencia, se aclara lo siguiente:

**Ítem N°1:**

01 Ud Romana Plataforma Electrónica

Apartado, Especificaciones técnicas

Punto N°11: Panel de control con sistema de bloqueo o de seguridad por protección de sobrecarga, preferiblemente.

Este punto debe leerse correctamente:

Con Protección (topes) contra sobrecarga de peso, preferiblemente.

Apartado, Condiciones Generales

Punto N°5: El equipo deberá de ser instalado en sitio verificándose así su correcta instalación y funcionalidad. La instalación se debe realizar de acuerdo con el cuadro a continuación:

LUGAR	UBICACIÓN	CANTIDAD
<i>Centro de Acopio EBAIS San Antonio</i>	<i>San Antonio centro, El Humo, 50 mts este y 200 norte de la escuela (16 km)</i>	<i>01</i>
<i>Nota: Los Km indicados son referenciados desde la ubicación del edificio de la SEDE Administrativa del Área de Salud de Guápiles.</i>		

La Escuela referenciada es la Escuela Pública de Enseñanza Primaria, es la única que existe en dicho sitio. Inclusive el Liceo San Antonio y EBAIS San Antonio se puede referenciar en el Google Maps.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
Area de Salud Guapiles  
Coordinación de Mantenimiento, Activos y Contratos  
Central Telefónica 2710-0489 Ext. 115  
Email: [achavesp@ccss.sa.cr](mailto:achavesp@ccss.sa.cr) , [ammonter@ccss.sa.cr](mailto:ammonter@ccss.sa.cr)

El equipo adjudicado se deberá entrega en la Proveeduría, en primera instancia para lo que corresponde a la recepción provisional y física del equipo, posterior se pueden trasladar al Centro de Acopio de San Antonio para su instalación. Todo de forma coordinada con este ente Coordinador. Como lo indica el punto N°7 del apartado de Condiciones mínimas requeridas.

Con respecto a la preinstalación que razonablemente se requiera, la empresa oferente debe indicar en su oferta las condiciones mínimas de requiere el equipo para su correcta instalación, es decir en este caso específico, podemos presumir desde nuestro discernimiento que se amerite un espacio para su ubicación de tantos metros cuadrados y una alimentación eléctrica de un tomacorriente de 110/120 voltios, tantos amperios u otros. Todo lo anterior con el firme propósito de que se realice la correcta instalación del equipo según lo coordinado, en tiempo y forma.

**Todo lo demás del cartel queda sin modificaciones.**

Atentamente,

Licda. Aliana Chaves Pérez  
Coordinadora de Mantenimiento, Activos y Supervisión de Contratos  
Area de Salud Guapiles- C.C.S.S.